

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a las medidas de asistencia integral ante situaciones de violencia por motivos de género, en particular:

1. Detalle de qué forma se reforzaron los canales de atención de la Línea 144, cuánto personal especializado y qué recursos tecnológicos fueron incorporados;
2. Consigne en qué consisten las campañas de comunicación específicas que fueron lanzadas respecto a la violencia de género en contextos de aislamiento social obligatorio, a través de qué soportes y formatos, con qué sectores de la sociedad civil, empresas y organismos internacionales se articuló su difusión, y qué alcance tuvieron a lo largo de la Provincia de Buenos Aires,
3. Indique qué alcance tuvo la difusión del nuevo canal de comunicación a través de los números de WhatsApp, cuántas consultas/denuncias fueron recibidas por estos medios, y qué personal especializado está a cargo de su gestión, respuestas y seguimiento;
4. Indique cuáles son los canales específicos que se generaron para la vinculación entre el Ejecutivo Provincial, los Municipios y con las organizaciones de la sociedad civil, comunitarias y territoriales, de qué forma ellos fortalecen los hogares de protección integral y se gestionan los recursos necesarios según las demandas que surjan;
5. Detalle el uso de los hoteles y otros lugares de alojamiento puestos a disposición del Ministerio por organizaciones sindicales y universitarias para per-




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

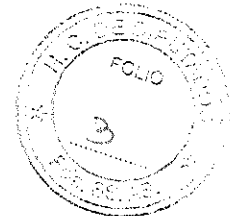
- sonas en situaciones extremas de violencia por motivos de género que deban dejar sus hogares durante la cuarentena, qué cuidados y atención se les brinda durante dicha permanencia;
6. Informe de qué forma se intensificaron las vías de articulación y coordinación con los organismos y autoridades del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, para garantizar el acceso a la justicia de las personas que están en situación de violencia por motivos de género en el marco de la emergencia sanitaria;
 7. Consigne qué medidas ha adoptado el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad para promover los derechos de la población LGBTI+ y garantizar medios de subsistencia, y de qué forma se reforzó la asistencia alimentaria para personas travestis y trans.
 8. Cualquier otra información de interés que considere oportuna.



Dra. Sandra Paris
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio



Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Las situaciones de aislamiento social forzoso pueden derivar en un aumento de los casos de violencia doméstica y/o por motivos de género. Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, declaró que a medida que los países informan sobre la infección y el confinamiento, cada vez son más las líneas de atención y los refugios para la violencia doméstica de todo el mundo que notifican un incremento de llamadas en busca de ayuda. En Argentina, Canadá, Francia, Alemania, España, Reino Unido y los Estados Unidos, tanto las autoridades gubernamentales como los defensores de los DDHH y organizaciones de la sociedad civil, informaron un aumento de las denuncias de violencia doméstica durante la crisis y mayor necesidad de protección de emergencia.

El aislamiento social, preventivo y obligatorio, aumentó contundentemente el riesgo de aquellas mujeres que tienen compañeros violentos, separándolas de las personas y los recursos que podrían ayudarlas. Sabemos que incluso antes que se desatara la pandemia por el COVID-19, la violencia doméstica y de género ya era una de las violaciones de los derechos humanos más flagrantes

Según el último Registro Nacional de Femicidios, Femicidios Vinculados, Trans/Travesticidios y Lesbicidios de MuMaLa, de 94 femicidios que van en el año 2021 en el país, 32 femicidios en total corresponden a la Provincia de Buenos Aires. De ellos se desprende que 24 fueron femicidios directos, 1 vinculado de niñas/mujeres, 3 vinculados de niños/varones, 3 femicidios vinculados de niño/varón por interposición en el hecho, y 1 trans/travesticidios.

Calculada en base a los casos de femicidios directos de mujeres + femicidios vinculados mujer + trans/travesticidios en base a la población estimada al 2021 por el INDEC



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


según proyecciones elaboradas en base al Censo Nacional de Población y Viviendas 2010, en Provincia de Buenos Aires las víctimas cada 100000 mujeres es del 0,3%.

Desde el Ejecutivo Provincial se marcó una clara decisión de reforzar las acciones y dispositivos provinciales de atención a las personas en situación de violencia por motivos de género en el marco de la Emergencia Sanitaria, y se anunciaron una serie de medidas. Sin embargo, todas las medidas son enumeradas y descriptas en forma muy amplia, sin estadísticas ni especificaciones respecto a su alcance. Es por ello que, mediante el presente proyecto de resolución, solicitamos al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que amplíe ante esta Cámara la información pertinente respecto a las medidas adoptadas.

Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares y la aprobación del presente proyecto.



Dra. Sandra Paris
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio



Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio